



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-09-21 para la Adquisición de Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400; los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

Previo al inicio del evento en uso de la voz la representante de la empresa **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, solicitó que se permitiera el acceso a una tercera persona de su empresa al evento, a lo que la convocante preguntó al Titular del Órgano Interno de Control y al representante de la empresa **Sí Vale México, S.A. de C.V.**, si tenían algún inconveniente respecto de la solicitud de la empresa **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, quienes señalaron no tener ningún inconveniente en con dicha solicitud. Adicional se preguntó al licitante de **Sí Vale México, S.A. de C.V.**, si era su deseo que alguna persona más de su equipo ingresara a lo que refirió que No es su voluntad.-----

La Convocante por conducto de la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/5qrBqDHkrHA> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes **Servicios Broxel,**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.



S.A.P.I. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V., no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 26 de noviembre del mismo año por las empresas licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; la Lic. Sonia E. Segundo López, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y el Lic. Rafael Netzahualcoyotl Chora Medina, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.2 "Propuesta económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta", de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 24 de noviembre del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 26 de noviembre del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Por su parte, la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; Lic. Sergio Antonio López Montecino, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo; C.P. Jorge Antonio López Reyna, Director Ejecutivo de Administración de Personal; el Lic. José Luis Barrera Aldana, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social y la Lic. Patricia Gabriela Gómez Ortiz, Subdirectora de Compensaciones y Beneficios, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" y Anexo Uno "Especificaciones Técnicas" de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 24 de noviembre del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 26 de noviembre del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente:



Licitante		6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica y 6.2.3 Garantía de la Formalidad
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2	Sí Vale México, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, evalúa los precios más bajos (**bonificación más alta en beneficio de la CDMX**), ofertados por las empresas licitantes y presentan los cuadros siguientes:

PARTIDA	Unidad de medida	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.		Sí Vale México, S.A. de C.V.	
		Importes		Importes	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1) Vales relativos al Estímulo de Fin de Año para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021	Vale	\$1,544,621,447.00	\$3,089,242,894.00	\$1,544,621,447.00	\$3,089,242,894.00
Porcentaje de descuento:		-0.48%		0.029%	
Importe del descuento:		\$7,414,182.95	\$14,828,365.89	\$447,940.22	\$895,880.44
2) Vales Complementarios 2021	Vale	\$363,914,072.50	\$727,828,145.00	\$363,914,072.50	\$727,828,145.00
Porcentaje de descuento:		-0.48%		0.029%	
Importe del descuento:		\$1,746,787.55	\$3,493,575.10	\$105,535.08	\$211,070.16
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA:		\$1,899,374,549.01	\$3,798,749,098.01	\$1,907,982,044.20	\$3,815,964,088.40

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (BONIFICACIÓN MÁS ALTA EN BENEFICIO DE LA CDMX).

Quien preside este evento comunica a los licitantes que el mejoramiento de precios (**bonificación más alta en beneficio de la CDMX**) se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.3.1 tercer párrafo de las bases licitatorias y el **ANEXO OCHO** que será proporcionado a cada licitante; por lo que se invita a los licitantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a participar en la etapa de presentación precios más bajos (**bonificación más alta en beneficio de la CDMX**),



con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, obtenga las mejores condiciones y cuente con precios más bajos (**bonificación más alta en beneficio de la CDMX**) de los bienes que se licitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido los representantes legales de las empresas licitantes **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V.**, manifiestan su voluntad de participar en la presentación de precios más bajos (**bonificación más alta en beneficio de la CDMX**), por lo que la convocante verifica la acreditación de la personalidad jurídica de los representantes para actuar en nombre de sus representadas.

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Instrumento Notarial Número 42,963 de fecha 02 de agosto 2018, expedido por el Notario Público Número 146 de la Ciudad de México, Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez.	Jacqueline Duarte Garrido, quien se identifica con Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Número G39821917.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Sí Vale México, S.A. de C.V.	Instrumento Notarial Número 43,157 de fecha 22 de octubre 2018, expedido por el Notario Público Número 83 de la Ciudad de México. Lic. Alberto T. Sánchez Colín.	Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, quien se identifica con Credencial para votar expedido por el Instituto Federal Electoral, Número 0468050291146.

Una vez acreditada la personalidad por cada licitante; la convocante explicó detalladamente el procedimiento de subasta, destacando que, conforme lo establecido en el tercer párrafo del numeral 8.3.1 de las bases licitatorias, en el **ANEXO OCHO** la **Propuesta de precios más bajos (bonificación más alta en beneficio del GCDMX) deberá ofertarse la bonificación con sólo 2 decimales (dos dígitos a la derecha después del punto)**, haciendo hincapié en que la mejora de la bonificación siempre deberá ser a la alza. Una vez comentado lo anterior y confirmando con cada uno de los licitantes la claridad del proceso aludido, se dio inicio a la primera ronda de subasta.

Al término de la Décima Ronda quien preside el evento solicitó a los representantes de las empresas **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V.**, realizar un mayor esfuerzo a fin de ofertar mejores precios (**bonificación más alta en beneficio del Gobierno Ciudad de México**).



Al término de la Ronda numero Treinta el representante legal del licitante **Sí Vale México, S.A. de C.V.**, ya no estampó **bonificación más alta en beneficio del GCDMX** por lo que en uso de la voz del representante de la citada empresa indicó que su bonificación de la Ronda numero Veintinueve de 3.69% es su última y definitiva propuesta de precios en el presente procedimiento y queda firme para las **partidas 1 y 2.**-----

Al término de la Ronda numero Treinta y uno la representante legal del Licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, en uso de la palabra manifestó que ya no es su deseo continuar subastando por lo que su oferta final es del 4.27%, siendo su última y definitiva propuesta de precios en el presente procedimiento y queda firme para las **partidas 1 y 2.**-----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos (**bonificación más alta en beneficio de la CDMX**), la cual se desarrolló en **31 Rondas**, los licitantes plasmaron en forma definitiva sus ofertas a través del **ANEXO NÚMERO OCHO** de las bases de la Licitación que les fue otorgado al inicio de la etapa de presentación precios más bajos (**bonificación más alta en beneficio de la CDMX**), documentos que se pasan a rúbrica de todos y cada uno de los asistentes. Conforme a lo anterior y al porcentaje de bonificación obtenido en la mejora de precios, quedando de la siguiente manera: -----

Partida	Descripción	Número de rondas	Porcentaje de Bonificación ofertado	Licitante que oferta
1	Vales relativos al Estímulo de Fin de Año para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021	31	4.27%	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
2	Vales Complementarios 2021	31	4.27%	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente: -----

FALLO. -----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos (**bonificación más alta en beneficio de la CDMX**), se dictamina que el licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, se hace acreedor a la adjudicación del contrato a que se refiere, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con el porcentaje de bonificación más alto en beneficio de la CDMX, aceptable y conveniente para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. En razón de lo anterior, la adjudicación se realiza de acuerdo con lo siguiente: -----



Licitante Adjudicado: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.			
Partida	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
1	Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Ejercicios fiscal 2021	\$1,544,621,447.00	\$3,089,242,894.00
	Bonificación 4.27%	\$65,955,335.79	\$131,910,671.57
	Subtotal de la partida 1	\$1,478,666,111.21	\$2,957,332,222.43
2	Vales complementarios 2021	\$363,914,072.50	\$727,828,145.00
	Bonificación 4.27%	\$15,539,130.90	\$31,078,261.79
	Subtotal de la partida 2	\$348,374,941.60	\$696,749,883.21
Importe total de la propuesta		\$1,827,041,052.82	\$3,654,082,105.63

La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021 para ambas partidas, de conformidad con lo establecido en el **numeral 2.13** de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Se hace constar que en este acto la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo entrega al proveedor adjudicado la ubicación definitiva de las pagadurías a que se hace referencia en el **numeral 2.4 "Plazo y condiciones de entrega"** inciso b) y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"**, así como las nóminas actualizadas, en términos de lo señalado en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación Pública Nacional Consolidada celebrada el día 24 de noviembre del presente año.

Se informa al licitante adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente el día hábil posterior a la emisión del presente fallo, es decir el 30 de noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentando para ello todos los documentos inherentes necesarios para la formalización del contrato, así como la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.



POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Sonia E. Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rafael Netzahualcoyotl Chora Medina Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sergio Antonio López Montecino Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo	
C.P. Jorge Antonio López Reyna Director Ejecutivo de Administración de Personal	
Lic. José Luis Barrera Aldana Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social	
Lic. Patricia Gabriela Gómez Ortiz Subdirectora de Compensaciones y Beneficios	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-09-21, para la
Adquisición de Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores de
Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2021

Acto de Fallo

29 de noviembre de 2021

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
Mtro. Mario García Mondragón Titular del Órgano Interno de Control	
Luis Octavio Ortiz Valencia JUD de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "C"	

POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Nombre y Área	Firma
Alberta Vázquez Morales Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX.	
Diego Mendoza González Representante de la Alcaldía Álvaro Obregón	
Adrián Nieto Zaragoza Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX.	
Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas Representante de la Agencia de Atención Animal de la CDMX	
Fernando Bibiloni Romero Representante de la Secretaría de Economía de la CDMX	
Jonathan Calderón Betancourt Representante de la Secretaría de Salud de la CDMX.	
Alberto Martínez Jorge Representante de la Alcaldía Tláhuac de la CDMX.	
Janet Molina Palacios Representante de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.	
Saúl Alejandro León Blanco Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX.	
María Fernanda Ortiz Ortiz. Representante del Medio Ambiente	



Nombre y Área	Firma
Ana Gabriela Martínez Chávez Representante de la Policía Auxiliar de la CDMX.	
Gerardo Guevara Martínez Representante Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la CDMX.	
Cristina García López Representante de la Secretaría de Cultura de la CDMX.	
Pablo Erubiel Solís Tórres Representante de Servicios de Salud Pública de la CDMX.	
Ana Francisca Figueiras Moreno Representante de la Secretaría de Obras de la CDMX.	
John Lucas Hernández Representante de la Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX.	
Tania Vargas Illescas Representante del Sistema de Transporte Colectivo de la CDMX.	
Mauricio Girón Aviña Representante del Sistema de Aguas de la CDMX.	
Adriana León Núñez Representante de la Autoridad del Centro Histórico de la CDMX.	
José Luis Hernández Ortíz Representante de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.	
María Isabel Novoa Buenrostro Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX.	
César Ventura Betancourt Representante de la Secretaría de Turismo de la CDMX.	
Leticia Díaz Alvarado Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.	

Joret Rodríguez Muñoz
Representante Agencia de Innovación Pública



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-09-21, para la Adquisición de Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores de Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2021

Acto de Fallo

29 de noviembre de 2021

Nombre y Área	Firma
Fernando Gael Rodríguez Díaz Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX.	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Jacqueline Duarte Garrido Representante de Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino Representante de Sí Vale México, S.A. de C.V.	
Eduardo Esquivel Gault Representante de Efectivale, S. de R.L. de C.V.	OBSERVADOR